

# ABIERTO EL PLAZO DE CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

MÁS INFORMACIÓN EN BECAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:  
<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/becas/junta-andalucia.html>

# 1

## BECA 6000

### Plazo: hasta el 5 de enero

#### REQUISITOS:

- Ser beneficiario de becas MEC.
- Estar matriculado en primer o segundo curso de Bachillerato o en primer o segundo curso de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

- Haber obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el curso inmediatamente anterior a la participación en la convocatoria.
- En el caso del alumnado de renovación de la Beca, haber obtenido evaluación positiva en todas las materias del curso anterior.
- Pertener a una familia en la que todos los miembros de la unidad familiar estén empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tener una renta y patrimonio familiar que no superen los umbrales establecidos.
- No estar realizando actividad laboral alguna, ni estar inscrito como demandante de empleo.

## AYUDA TRANSPORTE ESCOLAR

### Plazo: hasta el 5 de enero

#### DESTINATARIOS:

- Alumnado beneficiario del servicio de transporte escolar que tenga más de 2 km de distancia entre su domicilio y la parada de la ruta escolar más cercana.
- Alumnado matriculado en el segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional Inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia, en la misma, de la etapa educativa correspondiente, o que reside en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas.

# 2

# 3

## BECA ADRIANO

### Plazo: hasta el 5 de enero

#### DESTINATARIOS:

- Alumnos de Enseñanzas de Bachillerato, de 2º curso de Grado Medio de Formación Profesional, de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de las Enseñanzas Deportivas y de Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Alumnado matriculado en las enseñanzas oficiales especificadas, que cumpliendo los requisitos de la normativa de Becas de carácter general para estudios postobligatorios no universitarios del Ministerio y los requisitos académicos necesarios para continuar sus estudios, no ha alcanzado la puntuación académica referida a la nota media o no ha superado la carga lectiva exigida en dicha normativa.

## BECA SEGUNDA OPORTUNIDAD

### Plazo: hasta el 5 de enero

#### REQUISITOS:

- Participar en la convocatoria de Becas MEC.
- Pertener a una unidad familiar en la que todos sus miembros estén empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tener entre 18 y 24 años cumplidos.
- No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.
- Estar matriculada del curso completo en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, Bachillerato o FP.
- Estar inscrito como demandante de empleo y no recibir prestaciones del SEPE.

# 4